

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

PAGA HORAS Y TRABAJOS  
EXTRAORDINARIOS  
DECRETO EXENTO N°

Secc. 1era.

LA CISTERNA,

**VISTOS:**

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Artículo 63, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 1726, de fecha 27 de Junio del año 2001.-
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho decreto: y

**TENIENDO PRESENTE:**

1.- El Decreto Alcaldicio N° 5258 del 2013, e Instructivos N° 19 del 2013, que autorizo la ejecución de horas y trabajos extraordinarios, de los funcionarios municipales que mas abajo se individualizan durante el mes de **NOVIEMBRE del 2013**, con motivo de las tareas propias de la Dirección de Aseo y Ornato.

2.- El Memorando N° 1054 de fecha 02.12.2013, de la Dirección de Aseo y Ornato, y la revisión a la asistencia correspondiente al mes de **NOVIEMBRE 2013**, certifican y acreditan que efectivamente se efectuaron horas y trabajos extraordinarios por los funcionarios autorizados, por lo que procede el pago y compensación si correspondiere de dichas horas.

**DECRETO :**

**1.- PAGUESE,,** a los Funcionarios Municipales que se indican, las horas y trabajo extraordinarias que se señalan, correspondiente a funciones realizadas durante el mes de **NOVIEMBRE del 2013**, con un cargo del 25% y 50% respectivamente y de acuerdo a lo expuesto en los considerandos N°s 1 y 2 del presente Decreto.

NOMBRE	HORAS 25%	HORAS 50%
ARANDA SAID PABLO	13:00	30:00
AZAR COFRE LUIS	11:00	17:00
AZAR HERRERA FELIPE	04:00	17:00
BRAVO CASTRO JOSE	01:00	18:00
CANALES DE LA CERDA TORRES MAXIMO	00:00	19:00
CAYUPI QUEUPIL JUAN	13:00	25:00
CONTRERAS BUSTAMANTE ELIAS	00:00	04:00
CHAVEZ ECHEVERRIA ALEXIS	02:00	11:00
HERRERA CASTILLO NELSON	03:00	05:00
LEAL ARAYA EMILIO	01:00	30:00
MATTHIES MIRANDA GUSTADO	06:00	17:00
MANRIQUEZ GALAZ SEBASTIAN	02:00	30:00
MELLADO GONZALEZ RAMON	07:00	14:00
MEZA BUSTOS HERNAN	00:00	18:00
NORAMBUENA CALDERON JULIO	01:00	06:00
PAREDES CAMPOS JULIO	00:00	19:00
RUIZ ZAPATA GLADYS	04:00	16:00
SAN MARTIN DIAZ RAUL	00:00	05:00
SEPULVEDA MUÑOZ ELIAS	00:00	30:00
SOTO BAEZA LUIS	00:00	00:00
SOLAR LARA CRISTIAN	01:00	09:00
TAPIA ESPINOZA OSCAR	24:00	30:00
VALENZUELA FUENTES HECTOR	00:00	30:00
VALENZUELA FUENTES REINALDO	00:00	06:00
VELEZ AVILA HUGO	01:00	24:00

VENEGAS RIQUELME ISIDRO	02:00	13:00
VILLAGRAN CIUFFARDI CRISTIAN	21:00	11:00
ZAMBRANO CAMPOS RICARDO	05:00	24:00
ZAMBRANO PEREZ ANTONIO	00:00	25:00

2.- El Departamento de Recursos humanos y el Departamento de Remuneraciones, adoptaran las medidas que correspondan a objeto de dar cumplimiento a lo ordenado en el presente documento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



SECRETARIO MUNICIPAL

PABLO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



JEFE GABINETE

LUCY FUENTES HAZIN  
JEFE GABINETE ALCALDIA (S)  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LCH.MEGM.Mgsn.-